CONSORCIO INTERFAC 2025

Bogotá, 05 de agosto de 2025.

INTERFAC-026-2025

Señores
LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2
Álvaro Mauricio Bohórquez Forero
Supervisor del contrato
ALVARO.BOHORQUEZ@FAC.MIL.CO

Referencia: Contrato de interventoría No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS.

Asunto: Solicitud Cambio inspector SISOMA de interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar su aprobación para efectuar el cambio del inspector SISOMA de interventoría:

Cargo	Nombre	Correo	Tarjeta profesional	Trámite
Inspector SISOMA	JHON PAUL SUAREZ KRICHILSKI	jpsk1104@gmail.com	20228-346712	Desvincular
Inspector SISOMA	PAULA DANIELA PORTILLA JIMENEZ	danielaportilla.ing@gamil.com	091021-0534600 CND	Aprobación y vinculación

Las razones por las cuales se solicita el cambio del inspector SISOMA obedecen a que el profesional asignado presentó su renuncia formal al consorcio. En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los requisitos establecidos, nos permitimos proceder con la solicitud de su reemplazo.

Cordialmente solicitamos su pronta aprobación, ya que el proyecto se encuentra en curso.

y es de gran importancia que la nueva inspectora SISOMA de interventoría asuma su rol en la mayor brevedad.

Se anexa la hoja de vida de Paula Daniela Portilla Jiménez con sus respectivos soportes.

Atentamente,

FABIAN ANDRES FALARDO GAVIRIA
Director del Proyecto
CONSORCIO INTERFAC 2025
Anexos: 1. Anexos Hv inspector SISOMA
Elaboró: LR. Revisó: FF

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.948.473**

PORTILLA JIMENEZ

APELLIDOS

PAULA DANIELA

NOMBRES

Paula Portilla

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1997**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-SEP-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00759417-F-1121948473-20151105 **0047**319462A 4 44984638

Scanned with CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 155

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 14 de agosto del año 2020, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., presidida por fray José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Rector de la Sede de Villavicencio y como Secretaria General, Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERA AMBIENTAL
Código SNIES 101628

a: **PAULA DANIELA PORTILLA JIMÉNEZ**
C.C. 1121948473 de Villavicencio

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 14 de agosto del 2020.

La Secretaria General,

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Creado con Certificamex

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

Paula Daniela Portilla Jiménez

C. C. Nº 1121948473 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 490

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
24 días del mes de marzo de 2023

Rector

Decano

Secretario General

Registro 1706 Libro 7 Folio 78

del Secretario General

CS Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

ARIAS COLOMBIA

NIT: 901.700.151-6

Autorización Ministerio de Trabajo No. 08SE2024220000000000671 del 11 de enero de 2024, Certificado de calidad NTC 6072 No. 30.488-1
Avalado por CELAC con código de acreditación 18-CPR-002. Resolución N° 8636 del 30 de mayo de 2023 Secretaría de Salud del Meta.
Ubicado en aguas claras sector 4 lote 115-116, Villavicencio - Meta En cumplimiento con la resolución 4272 de 2021

CERTIFICA QUE:

PAULA DANIELA PORTILLA JIMENEZ

Cédula de Ciudadanía: 1.121.948.473

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN:

COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de (80) horas

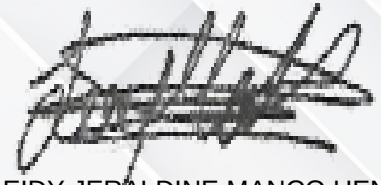
Realizado en Villavicencio Meta, los días 16 al 23 de septiembre de 2024

Se expide el 23 de septiembre de 2024 en Barrio Aguas Claras sector 4 lote 115-116 Villavicencio Meta, Cel. 3105673964

Empresa: PAULA DANIELA PORTILLA JIMENEZ
NIT: 1121948473
R. Legal: PAULA DANIELA PORTILLA JIMENEZ
CC: 1121948473
ARL: SURA



DARWIN ARLEY ALMANZA
Representante Legal



LEIDY JERALDINE MANCO HENAO
Entrenador TA
Lic. SST 4483/2017

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CA202409234139

MATRICULA PROFESIONAL

091021-0534600 CND

R2020035719

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL



PAULA DANIELA
PORTILLA JIMENEZ

ID: 1121948473

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3805577

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAULA DANIELA PORTILLA JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121948473, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0534600 CND desde el 14 de Septiembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020035719.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8541

(abril 19 de 2023)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que, PAULA DANIELA PORTILLA JIMENEZ con cédula de ciudadanía número 1.121.948.473 expedida en Villavicencio, con Título de Ingeniera Ambiental y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgado por la Universidad de los Llanos, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a PAULA DANIELA PORTILLA JIMENEZ con cédula de ciudadanía número 1.121.948.473 expedida en Villavicencio, como Ingeniera Ambiental y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene y Seguridad Industrial
3. Investigación en área Técnica
4. Investigación de Accidentes de Trabajo
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

Powered by CamScanner

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 19 de abril de 2023

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud

Revisó: Martha Lucia Triana Vargas
Gerente de Prestación de Servicios de Salud

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner

Grupo Empresarial
SOGA de COLOMBIA
Nit: 900.451.723-6

SOGA DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.451.723 - 6

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA

Conforme a lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, certificamos que el señor (a) **PORTILLA JIMÉNEZ PAULA DANIELA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 1.121.948.473** de la ciudad de Villavicencio, desempeñando el caro de LIDER HSEQ, laboró con nuestra compañía desde el 04 de diciembre de 2024 al 21 de julio de 2025, bajo un contrato de trabajo **TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO** desempeñando las siguientes funciones:

- Realización de inspecciones locativas.
- Documentación de mantenimiento de vehículos, equipos y maquinaria.
- Acompañamiento a personal en campo.
- Diseño de actas para evidenciar capacitaciones.
- Montura de archivo físico dentro de la empresa.
- Ingreso de vehículos y conductores a los proyectos mediante drive – Ecopetrol, Tecpetrol, Geopark y Hocol.
- Reportes de ICA's en las plataformas de las operadoras.
- Cierres de dossier por proyectos según necesidad.
- Entregas de EPP y actualización de matrices.
- Continuidad del sistema de gestión.
- Evaluación de proveedores.
- Relación con el cliente.
- Visitas a los clientes de manera mensual.
- Ejecución del plan de trabajo anual.
- Indicadores PESV.
- Indicadores de gestión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 04 de agosto del 2025.

mayra A. Quevedo C

MAYRA ALEJANDRA QUEVEDO CORDOBA
Soga De Colombia SAS
Lider de Talento Humano
Cel: 3182711413

GANADERIA DOBLE D S.A.S.
NIT. 900.312.528-0

CERTIFICA

Que el señor(a) **PORTILLA JIMENEZ PAULA DANIELA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 1.121.948.473** de Villavicencio, laboró en nuestra compañía desde el 01 de agosto del 2023 hasta el 16 de marzo del 2024, bajo el cargo de **COORDINADORA SST** desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar capacitaciones necesarias en pro del trabajador.
- Diseño del Sistema de Gestión Integral.
- Implementación del SGI.
- Realización de inspecciones locativas.
- Documentación de mantenimiento de vehículos, equipos y maquinaria.
- Diseño de programas de ausentismo laboral, hábitos saludables, saneamiento básico y desórdenes músculo esqueléticos.
- Estandarización de formatos.
- Apoyo en la aplicación de la Batería psicosocial y diseño del programa de prevención.
- Acompañamiento a personal en campo.
- Diseño de actas para evidenciar capacitaciones.
- Montura de archivo físico dentro de la empresa.
- Modificación del plan de emergencias y su respectiva divulgación.
- Divulgación del SGI.
- Realización de simulacros de evacuación nacionales e internos.

El siguiente documento se expide a necesidad del trabajador el día 04 de agosto del 2025.



Fernando Rincon Guarin
Coordinador de Nomina
Gestión Humana
RRHHC-2024

CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURAS M&M SAS
NIT.901501012-7

CERTIFICA QUE

Que el señor(a) **PAULA DANIELA PORTILLA JIMÉNEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.121.948.473 de Villavicencio, laboró para la empresa desde el 1 de Agosto del 2022 hasta el 30 de Junio del 2023 ejerciendo el cargo de "**COORDINADORA HSEQ – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL** cumpliendo las siguientes funciones:

- Diligenciar documentación (ATS, Pre - operacionales, Herramientas menores)
- Direccionar los procesos de trabajo en alturas con sus respectivos puntos de anclaje.
- Diligenciamiento de permisos de trabajos.
- Trabajo administrativo con respecto a liquidación de contrato, cobros de rete garantías y cortes de obras civiles.
- Diseño de matriz ASPI's y IRVP (Peligros).
- Direccionar a la empresa para iniciar el proceso de certificación con ARL.
- Capacitaciones en medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisión y control en temas HSE.
- Gestión Ambiental y de emergencias.
- Informes en calidad de HSE de manera mensual.

La presente certificación se expide en solicitud del trabajador el 04 de agosto del 2025.



R/L. MAIRA VALENTINA TORRES AVILA
Representante L
NIT 901.501.012-7 Villavicencio.

CERTIFICADO LABORAL

Que el señor(a) **PAULA DANIELA PORTILLA JIMÉNEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N° 1.121.948.473** de Villavicencio, laboró en la compañía desde el 01 de mayo del 2024 hasta el 30 de Noviembre del 2024 bajo el cargo de **PROFESIONAL SST Y MEDIO AMBIENTE** desempeñando las siguientes funciones:

- Diligenciar documentación (ATS, Pre - operacionales, Herramientas menores)
- Realizar capacitaciones necesarias en pro del trabajador en SST y medio ambiente.
- Direccionar los procesos de trabajo en alturas con sus respectivos puntos de anclaje.
- Trabajo administrativo con respecto a liquidación de contrato.
- Acompañamiento a campo.
- Realización de inspecciones locativas y de medio ambiente.
- Diseño de actas para evidencias capacitaciones en SST y medio ambiente.
- Continuidad del sistema de gestión.
- Afiliación a los trabajadores.
- Entregas de EPP y actualización de matrices (Legal, SST, aspectos e impactos ambientales).
- Entrega del dosier.

La presente certificación se expide en Acacias, Meta a los 04 días del mes de agosto del 2025 a solicitud del trabajador.

MIGUEL ANGEL CAPACHO
CC 1.1.21.849.888
Representante legal

Villavicencio, 4 de agosto del 2025

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA

Que el señor(a) **PORTILLA JIMÉNEZ PAULA DANIELA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1.121.948.473** de Villavicencio laboró con nosotros desde el 01 de Mayo del 2021 hasta el 31 de Marzo del 2022 en calidad de **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE** desempeñando las siguientes funciones:

- Diseño del plan de emergencias.
- Diseño de matriz ASPI's y IRVP (Peligros).
- Direccionar a la empresa para iniciar el proceso de certificación con ARL.
- Capacitaciones en medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisión y control en temas HSE.
- Gestión Ambiental y de emergencias.
- Informes mensuales en Calidad de HSE.

La siguiente certificación se expide a consideración del trabajador el 04 de agosto del 2025.

EINER RIVERA GÓMEZ
Gerente
NIT 901.429.186-2